

APRUEBA PAGO QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 325/2025.

Arica, 07 de octubre de 2025

Con esta fecha la Facultad de ciencias de la salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta

VISTO:

Lo Dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; DFL N° 16, publicada el 11 de julio de 2024, que aprueba el estatuto de la Universidad de Tarapacá, adecuado al Título II de la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2025, de marzo 26 de 2025; Certificado De Disponibilidad Presupuestaria del Responsable del Centro de Costo Fernando Leyton Legues; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; y las facultades que me confiere el Decreto Exento TRA N°335/3/2024, de 05 de marzo de 2024; Decreto Exento TRA N°335/12/2024 de 03 de abril de 2024, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Exenta VRA N° 079/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, se aprueba la convocatoria y bases del concurso de proyectos mayores de investigación científica y tecnológica UTA MAYOR 2024.

Que, mediante Resolución Exenta VRA N° 203/2024, de fecha 24 de junio de 2024, se aprueba el resultado de la convocatoria del concurso de proyectos mayores de investigación científica y tecnológica UTA MAYOR 2024, según lo resuelto en Acta de reunión del Comité Ejecutivo de Investigación por el Secretario de la Universidad.

Que, el proyecto denominado "Estudios sobre las condiciones ambientales de radiación y los niveles de referencia de diagnóstico de dosis en servicios de radiología", cuyo Investigador Responsable es el Sr. Fernando Leyton Legues, de la Facultad de Ciencias de la Salud, unidad de Laboratorio de Dosimetría Personal, fue adjudicado en dicho concurso.

Que, según la programación presupuestaria del mencionado proyecto, se contempla en su ítem 1030203 la inscripción a congresos y seminarios, con cargo al centro de costo 4432 UTAMAYOR 2024, código 7931-24.

Que, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria emitido con fecha 07 de octubre de 2025, por el responsable del centro de costo, consta que el proyecto cuenta con presupuesto para el pago de inscripción en congreso para dos alumnos.

Que, el trabajo titulado "Comparación de tres fantomas para el levantamiento radiométrico", realizado en el marco del proyecto con estudiantes de

07.10.2025

pregrado de la carrera de Tecnología Médica en Radiología y Física Médica, fue aceptado para presentación oral en el Congreso Chileno de Radiología —a realizarse en Santiago entre los días 9 al 11 de octubre de 2025—, siendo además postulado al premio de mejor presentación del Congreso en la categoría de estudiantes de pregrado; motivo por el cual se solicita la autorización de una resolución de pago para cubrir la inscripción de los alumnos participantes.

Que, mediante correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2025, el Investigador Responsable Sr. Fernando Leyton solicitó a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud la tramitación de una resolución de pago para la inscripción de los estudiantes Leandro Chura Montenegro, RUT: [REDACTED] y Eduardo Díaz Castillo, RUT: [REDACTED] en dicho congreso.

Que, es importante señalar que el pago de las inscripciones se realizara a través de la página web <https://welcu.com/sochradi/cchr2025>


Que la interpretación armónica de los vistos y considerandos anteriores, determinan la dictación del presente acto administrativo.

RESUELVO:


1. **Apruébese**, el pago para la inscripción de 2 alumnos al "Congreso Chileno de Radiología", por el monto de \$103.950 (ciento tres mil novecientos cincuenta pesos) a través de la página web señalada en los considerandos.
2. **IMPÚTESE** con cargo al Centro de Costos 4432, del proyecto UTAMAYOR 7931-24, Ítem 1030203 de Inscripciones a congresos y seminarios, de conformidad al certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente.
3. **PUBLÍQUESE**, en el sistema informático, en observancia de lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese




ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario
Universidad de Tarapacá




CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

CBB/APQ/vhc.